





Notificación Comité de Afiliación

El Comité de Afiliación de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, actuando de conformidad con el artículo 18 de la Ley 1727 de 2014 y el artículo 2.2.2.38.2.13 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, **NOTIFICA** a los empresarios que se relacionan a continuación su decisión:

Acta Comité de Afiliación No. 060 del 26 de Septiembre de 2022:

1. Depuración CENSO ELECTORAL 2022.

MATRICULA	NOMBRE
74374	LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZDO ACOLAB S.A.S
61131	DURAN ORJUELA ZANDRA LILIANA
77533	ENCISO LINA ALEJADRA

Se informa a estos empresarios que, contra esta decisión tienen la posibilidad de interponer solicitud de revisión ante el mismo Comité, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación y el Comité de Afiliación revisará la decisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de dicha solicitud. Y contra la decisión que resuelva esa revisión, procede la impugnación ante la Superintendencia de Sociedades, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, remitiendo su escrito al correo electrónico webmaster@supersociedades.gov.co , con copia a las direcciones imahecha@supersociedades.gov.co y yonnyc@supersociedades.gov.co

2. Incluye CENSO ELECTORAL 2022.

MATRICULA	NOMBRE
14442	ESPINAL DIANA AGRICOLA S.A.S

Se informa a estos empresarios que, contra esta decisión tienen la posibilidad de interponer solicitud de revisión ante el mismo Comité, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación y el Comité de Afiliación revisará la decisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de dicha solicitud. Y contra la decisión que resuelva esa revisión, procede la impugnación ante la Superintendencia de Sociedades, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, remitiendo su escrito al correo electrónico webmaster@supersociedades.gov.co, con copia a las direcciones jmahecha@supersociedades.gov.co

1. **APRUEBA** las siguientes solicitudes de afiliación:

MATRICULA	NOMBRE
<u>87475</u>	LYDA SILENY ROMERO

- Sede Principal, Centro de Eventos -El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702
- Área Desarrollo Empresarial:
 Tel: (608) 248 53 77 Ext. 131 Cel.
 320 8521123 El Espinal Tolima
- Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409
- Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157
- Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331.
- Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.









Se informa a los empresarios que pueden solicitar la revisión de esta nueva decisión dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de esta comunicación. La revisión se decidirá dentro de un término no mayor de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud y se notificará a través de la página principal del sitio web y envío por correo electrónico, si existiere.

Contra la decisión que resuelve la solicitud de revisión procede impugnación ante la Superintendencia de Industria y Comercio, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación. La Superintendencia de Industria y Comercio deberá resolver la impugnación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1727 de 2014, remitiendo su escrito al correo electrónico webmaster@supersociedades.gov.co, con copia a las direcciones imahecha@supersociedades.gov.co, yonnyc@supersociedades.gov.co y direccioncamaras@supersociedades.gov.co

2. . RECHAZA las siguientes solicitudes de afiliación:

MATRICULA	NOMBRE
108994	SERRANO BRAVO CESAR AUGUSTO

Se informa a los empresarios que pueden solicitar la revisión de esta nueva decisión dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de esta comunicación. La revisión se decidirá dentro de un término no mayor de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud y se notificará a través de la página principal del sitio web y envío por correo electrónico, si existiere.

Contra la decisión que resuelve la solicitud de revisión procede impugnación ante la Superintendencia de Industria y Comercio, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación. La Superintendencia de Industria y Comercio deberá resolver la impugnación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1727 de 2014, remitiendo su escrito al correo electrónico webmaster@supersociedades.gov.co, con copia a las direcciones imahecha@supersociedades.gov.co, yonnyc@supersociedades.gov.co y direccioncamaras@supersociedades.gov.co

Protección de datos personales

}La información que se encuentra reportada dentro de los Registros Públicos administrados por la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima es de conocimiento y uso público, por lo que cualquier persona o empresa podrá examinarla, tomar anotaciones, obtener copias y realizar el tratamiento de los datos ya que son de naturaleza pública.

Así mismo, a la Cámara de Comercio de Sur y Oriente del Tolima le es imposible dejar de realizar notificaciones de las finalidades de los registros públicos. (Artículo 26 del Código de Comercio y artículo 2.2.2.25.2.2 Decreto 1074 de 2015).

- Sede Principal, Centro de Eventos -El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: (608) 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702
- Área Desarrollo Empresarial:
 Tel: [608] 248 53 77 Ext. 131 Cel.
 320 8521123 El Espinal Tolima
- Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409
- Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157
- Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331.
- Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.









Por lo expuesto y en caso de que se hayan incluido datos en los Registros Públicos que considera no son de libre conocimiento, afectan de alguna manera su privacidad o requiere actualizarlos debe proceder a solicitar la modificación de esta información siguiendo los procedimientos definidos para esta actividad en cualquiera de nuestras sedes, o a través del canal virtual.

Le informamos que disponemos de mecanismos que garantizan la protección, almacenamiento y buen uso de sus datos personales, por eso y de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 usted puede autorizar el tratamiento de sus datos, ejercer su derecho a conocerlos, actualizarlos, rectificarlos o revocar la autorización de uso, escribiendo al correo electrónico: contactenos@ccsurortolima.org.co o puede diligenciar formato de autorización o reclamación de tratamiento de datos personales y entregándolo en nuestras sedes o a través de la sección Contáctenos de nuestra página web. Al realizar la solicitud debe acreditar su identidad en forma suficiente, por lo que debe adjuntar copia de su documento de identidad.

Si lo hace a través de un tercero, deberá anexar copia del documento de identificación del titular y la persona autorizada, carta de autorización o documento autenticado que acredite la representación. (Artículo 2.2.2.25.4.1 del Decreto 1074 de 2015).

Nuestro horario de atención al público de manera presencial es de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 12:30 p.m. y 2:00 p.m. - 5:30 p.m. Canal virtual contacteno@ccsurortolima.org.co

Dudas e inquietudes comunicarse al 3212209870 ADRIANA CONDE Recuerde que los sábados no son considerados como días hábiles, para el conteo de los términos.

El Espinal, 26 de Septiembre de 2022

- Sede Principal, Centro de Eventos -El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: [608] 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702
- Área Desarrollo Empresarial:
 Tel: [608] 248 53 77 Ext. 131 Cel.
 320 8521123 El Espinal Tolima
- Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409
- Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157
- Ocónsul Flandes Cra. 8 Nª 5 56 B/ Quinta Ferroviarias Cel. 301 636 3181
- Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331
- Ocónsul Guamo: Cll 10 Nº. 8 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.